

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Judicial. Mtro. Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/81/2022 con fecha de recepción dos de marzo del año dos mil veintidós, según se observa en el oficio recibido por el órgano inspeccionado.

4. Órgano supervisado. Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día veinte de abril del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Del once de enero al diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Lic. Ana Rosa Pérez Jiménez, Oficial de Partes del Distrito Judicial de Monclova.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo del año dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la titular de la Oficialía de Partes, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Ana Rosa Pérez Jiménez	Oficial de Partes
2	Lizmara Janeth Saldaña García	Auxiliar administrativo
3	Reyna Anai Lucio Chacón	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Juanita Yuriria Medrano Ramos	Secretaria Taquimecanógrafa
5	Myriam Gabriela Martínez Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Celeste Zulema Ordoñez De Hoyos	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Yadira González Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; no habiendo comentario o solicitud alguna.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja y/o denuncia alguna.

Escritos recibidos: A partir del once de enero del año dos mil veintidós, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos 19,443 documentos, entre promociones iniciales, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el “**Anexo 1 OP, Escritos y promociones recibidas**”.

Asignación directa: A partir del once de enero del año dos mil veintidós, se advierte que 45 asuntos fueron asignados directamente, por diversas situaciones. El desglose de la asignación directa en temporalidades semanales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el “**Anexo 2 OP, Asignación directa**”.

Observaciones de la visita anterior: No hubo observaciones por parte del Consejo de la Judicatura de la Inspección anterior.

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, no habiendo manifestación alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Mtro. Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente Acta la titular de la Oficialía de Partes, Lic. Ana Rosa Pérez Jiménez, por no contar con registro de firmado electrónico del Poder Judicial del Estado. No obstante lo anterior, la mencionada titular se encontró presente durante la totalidad de la Inspección Administrativa por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente Acta y anexos respectivos.

ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas de gestión a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha once de enero del dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la visita	2,290
Demandas recibidas físicas	/
Demandas recibidas por sistemas electrónicos	/

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado

Número de escritos iniciales dirigidos a juzgados civiles		Número de escritos iniciales dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	393	1° Familiar:	0
2° Civil:	397	2° Familiar:	369
3° Civil:	389	3° Familiar:	371
		4° Familiar:	371
Total:	1179	Total:	1111

Cantidad de promociones recibidas y desglosadas por órgano jurisdiccional turnado

Número de promociones dirigidos a juzgados civiles		Número de promociones dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	3056	1° Familiar:	1267
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	3093	2° Familiar:	2324
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
3° Civil:	2522	3° Familiar:	2293
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
Total:	8671	4° Familiar:	2117
		Físicas	/
		Electrónicas	/
		Total:	8001

Medios de auxilio judiciales recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional:

Número de exhortos dirigidos a juzgados civiles		Número de exhortos dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	56	1° Familiar:	0
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	50	2° Familiar:	21
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
3° Civil:	52	3° Familiar:	23
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
Total:	158	4° Familiar:	23
		Físicas	/
		Electrónicas	/
		Total:	67

Cantidad de procedimientos no contenciosos recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de procedimientos no contenciosos dirigidos a juzgados civiles		Número de procedimientos no contenciosos dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	10	1° Familiar:	0
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	10	2° Familiar:	19
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
3° Civil:	15	3° Familiar:	27
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
Total:	35	4° Familiar:	30
		Físicas	/
		Electrónicas	/
		Total:	76

Cantidad de medios preparatorios de juicio recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de medios preparatorios de juicio dirigidos a juzgados civiles		Número de medios preparatorios de juicio dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	46	1° Familiar:	0
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	42	2° Familiar:	0
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/

3° Civil:	53	3° Familiar:	0
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
Total:	141	4° Familiar:	0
		Físicas	/
		Electrónicas	/
		Total:	0

Cantidad de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales recibidos en total.

Número de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales	Cantidad recibida
Sala Colegiada Civil y Familiar	0
Tribunal Distrital	4
Total	4

Observaciones: Los datos fueron obtenidos de la estadística proporcionada por la Oficialía de Partes. Así mismo, los datos de promociones, exhortos, procedimientos no contenciosos, medios preparatorios, se obtuvo el dato global sin poder diferenciar entre físico y electrónico, [REDACTED]

**ANEXO 2 “O”
ASIGNACIÓN DIRECTA**

Total de asuntos asignados directamente a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha once de enero del dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de asuntos asignados directamente	45

Cantidad de asuntos que fueron asignados directamente durante cada mes y desglosados por órgano jurisdiccional:

ENERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	0	1	1	1
2° Civil:	2	1	0	0
3° Civil:	0	0	1	0
1° Familiar:	0	0	0	0
2° Familiar:	0	0	0	0
3° Familiar:	0	0	0	0
4° Familiar:	0	0	0	0

FEBRERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	0	0	0	0
2° Civil:	0	0	0	5
3° Civil:	1	0	0	2
1° Familiar:	0	0	0	0
2° Familiar:	1	0	0	0
3° Familiar:	0	0	0	0
4° Familiar:	0	0	0	0

MARZO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	0	3	1	7
2° Civil:	1	0	1	5
3° Civil:	1	0	1	0
1° Familiar:	0	0	0	0
2° Familiar:	0	0	0	0

3° Familiar:	0	0	0	0
4° Familiar:	0	0	0	0

ABRIL				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	1	1	0	0
2° Civil:	0	2	0	0
3° Civil:	0	3	0	0
1° Familiar:	0	0	0	0
2° Familiar:	0	0	0	0
3° Familiar:	0	0	2	0
4° Familiar:	0	0	0	0

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación, así como que se ajusten a los supuestos señalados en el inciso H del artículo 7 del Reglamento de las Oficialías de Partes.

	N° de folio y Juzgado	Condiciones de la asignación	Validación de la asignación
1	Primero Civil folio 50	Excusa planteada por el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Monclova, calificada de legal por Tercer Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 30/2022 la remisión del expediente 422/2021 al Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial.	Valida
2	Primero Civil folio 89	Despacho N° 02/2022, de fecha 25 de enero del 2022, con número de oficio 110/2022, signado por la Secretaria de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil, dirigido al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Valida

3	Segundo Civil folio 23	Excusa planteada por el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova, calificada de legal por Tercer Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 10/2022 la remisión del expediente 643/2021 al Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.	Valida
4	Tercero Civil folio 55	Asignado de manera directa por Juicio previo, toda vez que en el Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial, se llevó el Juicio Civil de Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente 18/2019, poniendo a la vista la Titular de la Oficialía de Partes copia simple de la caratula del citado expediente para verificación.	Valida
5	Segundo Civil folio 202	Asignado de manera directa por Juicio previo, toda vez que en el Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, se llevó el Juicio Civil de Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil 1148/2021, poniendo a la vista la Titular de la Oficialía de Partes la caratula del citado expediente para verificación.	Valida

6	Segundo Civil folio 212	A solicitud del Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, realizada mediante oficio 205/2022 de fecha 18 de febrero del 2022, el Juzgado Primero Civil de Monclova le remite el expediente 1951/2008, mismo que se encuentra acumulado al expediente 1152/2021. Poniendo a la vista la Titular de la Oficialía de Partes copia simple del citado oficio para verificación.	Valida
7	Segundo Civil 218	Excusa planteada por el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova, calificada de legal por Tercer Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 131/2022 la remisión del folio 129/2022 al Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial para su conocimiento.	Valida
8	Tercero Civil folio 229	Asignado de manera directa por Juicio previo, toda vez que en el Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial, se llevó el Juicio Civil de Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil 1059/2021, poniendo a la vista la Titular de la Oficialía de Partes la caratula del citado expediente para verificación.	Valida

9	Primero Civil Folio 306	Asignado de manera directa por tratarse de una Tercería Excluyente de Dominio, relativa al Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 503/2021, radicado en ese mismo Juzgado.	Valida
10	Primero Civil folio 363	Asignado de manera directa toda vez que mediante oficio 398/2022 de fecha 18 de marzo del 2022 del Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, se solicita se solicita a la oficialía de Partes remita el folio 331/2022 al Juzgado Primero Civil en virtud de que los medios preparatorios del expediente 128/2021 se encuentran radicados en éste Juzgado. Poniendo a la vista la Titular de la Oficialía de Partes el original del citado oficio para verificación.	Valida
11	Primero Civil folio 368	Despacho N° 05/2022, de fecha 09 de marzo del 2022, con número de oficio 366/2022, signado por la Secretaria de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil, dirigido al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Valida

12	Primero Civil folio 412	Despacho N° 08/2022, de fecha 25 de marzo del 2022, con número de oficio 445/2022, signado por la Secretaria de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil, dirigido al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Valida
13	Segundo Civil folio 325	Excusa planteada por el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova, calificada de legal por Tercer Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 171/2022 la remisión del expediente 13/2022 al Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial.	Valida
14	Segundo Civil folio 424	Excusa planteada por el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova, calificada de legal por Tercer Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 218/2022 la remisión del folio 307/2022 al Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.	Valida
15	Tercero Civil folio 343	Asignado de manera directa por tratarse de una Tercería Excluyente de Dominio, relativa al Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente 96/2022, radicado en ese mismo Juzgado.	Valida

16	Tercero Civil folio 442	Asignado de manera directa por Juicio previo al Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial, toda vez que existe un procedimiento previo de Providencias Precautorias de Retención de Bienes con número de expediente 120/2022 radicado en ese Juzgado Tercero Civil.	Valida
17	Segundo Familiar folio 105	Excusa planteada por el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Monclova, calificada de legal por Tercer Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 65/2022 la remisión del expediente 47/2022 al Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial.	Valida

18	Tercero Familiar Folio 401	<p>Asignado de manera directa al Juzgado Tercero Familiar con motivo de la guardia del periodo vacacional comprendido del 11 al 15 de abril del 2022. Poniendo a la vista la titular de la Oficialía de Partes el original del oficio 1053/2022, signado por el Juez del referido Juzgado, mediante el cual hace del conocimiento del Consejo de la Judicatura del Estado que su Juzgado estará de guardia durante el referido periodo.</p>	Valida
19	Juzgado Tercero Familiar folio 402	<p>Asignado de manera directa al Juzgado Tercero Familiar con motivo de la guardia del periodo vacacional comprendido del 11 al 15 de abril del 2022. Poniendo a la vista la titular de la Oficialía de Partes el original del oficio 1053/2022, signado por el Juez del referido Juzgado, mediante el cual hace del conocimiento del Consejo de la Judicatura del Estado que su Juzgado estará de guardia durante el referido periodo.</p>	Valida

Observación: Se hace constar que en el número total de asignaciones directas realizadas (45) en el periodo de la presente Inspección Administrativa (11 de enero al 19 de abril del 2022), se incluyeron dos asignaciones directas con números de folio 13 y 23, de fechas 05 y 06 de enero del 2022, ambas del Juzgado Segundo Civil.

Observación general: Se hace constar que la información recabada, se obtuvo en parte de los sistemas de gestión que se utilizan en esta Oficialía de Partes y de los controles internos que lleva la titular de la Oficialía de Partes. Finalmente, se hace constar que se solicitó al titular de la Oficialía de Partes, implementar un control interno que permita llevar una estadística cierta y puntual respecto de lo recibido a través de medios electrónicos.

La Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a uno de julio del año dos mil veintidós.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial